

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1581/26

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O

ACUERDO DE PLENO DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DEL MUNICIPIO.

Aprobado inicialmente el Plan de Gestión de Colonias Felinas, por Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de junio de 2026, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones el plan se considerará definitivamente aprobado.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://solanadeavila.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Solana de Ávila, 18 de junio de 2026.

El Alcalde, *Luis Calle Martín*.